



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Maestro de Tornero, en veinte y siete de Julio de mill setecientos  
y cincuenta y nueve; Por lo que se le concede facultad para usar de  
este Oficio, y poner tienda publica con Oficiales y Aprendiz  
en todas las Ciudades, Villas y Lugares de los Reynos y Obo  
nos de S. M. De lo qual se hizo relacion, y entexo a este Ayun  
tamiento; Habienlo oido y confenido, tenienlo presente q.  
dha Carta de Examen, viene dada por ma Capital, y que se cum  
la practica se le debe poner el pape = Acorda en esta referida  
Damian Fibar el citado Oficio en esta Ciudad; Acuyo fin  
se le dexa el titulo con testimonio de esta resolusion.

Titulo de Esc<sup>no</sup> de la<sup>o</sup> / Ove en titulo de Escrivano de este Numero, fix  
Numero de fran<sup>co</sup>. / mano de la R.<sup>l</sup> mano de su. referida de D. Joseph J. de  
Alonso Acan<sup>do</sup> / de Jovenche su secretario, y de la Real Camara; Dado en  
el Paro docho de Enero proximo; Por lo que se concede facult  
dad a Fran<sup>co</sup> Alonso Lopez Acan, para que use y gozara la  
Ecrivania Numeraria que obtuvo D. Anselmo Martinez  
de la Plaza, y que la viva durante la menor edad de D. Amor  
Martinez de la Plaza, a quien pertenece; Con lo demas  
que contiene; La que se le jo a la letra; Principiada la